



CaixaBank

ANEXO III.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS LEGALMENTE PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACIÓN (A INCLUIR EN EL "SOBRE ÚNICO).

"D./D^a. Antonio López Rus, mayor de edad, vecino/a de Jaén, domiciliado en C/Liborio García 10, (con correo electrónico a efectos de recibir el aviso de la notificación electrónica sobi.sur@caixabank.com y tlf 609526414) provisto del DNI. núm. **26210944Y** , en representación de CaixaBank, enterado del procedimiento convocado por la Excm. Diputación Provincial de Almería para la contratación del SERVICIO BANCARIO DE PAGO DE TRIBUTOS Y OTROS INGRESOS MEDIANTE EL USO DE TERMINALES DE PUNTO DE VENTA VIRTUAL (TPV) EN LA DIPUTACIÓN DE ALMERÍA Y ENTIDADES LOCALES ADHERIDAS A LA RED PROVINCIAL DE COMUNICACIONES, anunciado en el perfil de contratante, a cuyos efectos hace constar:

I. Que conoce todas las condiciones que han de regir en el mencionado procedimiento abierto, las cuales acepta en todas sus partes.

II. Que se obliga a cumplir el objeto del contrato con arreglo a las características pormenorizadas recogidas en su oferta, la cual se adapta a la legislación vigente que es de aplicación al suministro que se pretende contratar, de conformidad con la normativa aplicable al mismo.

III. Que se compromete a ejecutar la prestación en la que participa, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones exigidas, por el precio unitario (en cifras y letras) y conforme a la ficha resumen que, a continuación, se desglosa:

PRECIO OFERTADO

Precio base unitario: 0,52%

IVA Exento

Precio unitario total: 0,52%

IV. Que, asimismo, aporta la siguiente documentación complementaria: Memoria técnica en la que se desarrollan de forma detallada los requisitos técnicos y/o funcionales exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas², en los términos indicados en el apartado documentación complementaria en el Anexo IC.

V. Que tiene la condición de entidad colaboradora en los términos establecidos en el artículo 9 y 17 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, lo cual será comprobado en el caso de resultar propuesto como adjudicatario. En el caso de que el licitador en el momento de presentar la oferta económica no tenga la condición de entidad colaboradora autorizada por la Diputación de Almería debe presentar solicitud para

CAIXABANK S.A. PINTOR SORDOLA 2. 46002 VALENCIA NIF A06653119 Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación RUJUTPWLZIX6C8K

Código Seguro De Verificación	Rrcfv05McB2FTyg4EgFULw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Lopez Rus	Firmado	07/03/2022 19:59:54
Observaciones	Esta oferta se presenta en nombre de CAIXABANK, S.A. bajo mi certificado digital personal como apoderado de la misma según número de incidencia técnica abierta 297022	Página	1/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Rrcfv05McB2FTyg4EgFULw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CaixaBank

obtener dicha autorización por la Diputación de Almería, solicitud, que en todo caso debe presentarse antes de la finalización del plazo de presentación de la oferta. En el caso que el licitador propuesto como adjudicatario no tenga la condición de entidad colaboradora, se procederá a la exclusión del mismo del procedimiento.

VI. Que tiene la condición de entidad financiera inscrita en el Registro de entidades del Banco de España, acreditando esta circunstancia en el caso de ser propuesto como adjudicatario aportando certificado de la correspondiente inscripción emitido por el Banco de España. En caso de no acreditar dicho requisito no supondrá la exclusión del procedimiento.

Asimismo, ANTE EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

1. Que, en el momento de finalización del plazo de presentación de las proposiciones en la licitación convocada por la Excm. Diputación Provincial de Almería para el contrato de referencia, cumplo con las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración Pública y con las condiciones establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, concretamente las que se refieren a los requisitos de capacidad, habilitación, solvencia o, en su caso, clasificación, y no estar incurso en causas de prohibición para contratar con las Administraciones Públicas previstas en el art. 71 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En concreto y en relación al cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, se dispone de los correspondientes certificados acreditativos de tales circunstancias a fecha actual, los cuales quedan, en todo momento, a disposición del órgano de asistencia.

2. Que la sociedad está válidamente constituida y que conforme a su objeto social puede realizar este contrato, así como que ostento la debida representación para presentar la oferta.

3. Que, a los efectos de lo previsto en el artículo 86 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el RGLCAP, la empresa a la que represento Pertenece al grupo empresarial CaixaBank y de las empresas que componen dicho grupo ,ninguna ha presentado proposición en la presente contratación.

4. Que a efectos de indicar si la empresa a la que represento es o no una PYME (se considera que es PYME si ocupa a menos de 250 personas y cuyo volumen de negocios anual no excede de 50 millones EUR o cuyo balance general anual no excede de 43 millones EUR.), (marcar con una X lo que proceda):

CAIXABANK NO ES PYME

5. Que NO se integra la solvencia por medios externos.

CAIXABANK S.A. PINTOR SORDOLA 2. 46002 VALENCIA NIF A08663619 Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación RUJUTPWLZJX6C88K

Código Seguro De Verificación	Rrcfv05McB2FTyg4EgFULw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Lopez Rus	Firmado	07/03/2022 19:59:54
Observaciones	Esta oferta se presenta en nombre de CAIXABANK, S.A. bajo mi certificado digital personal como apoderado de la misma según número de incidencia técnica abierta 297022	Página	2/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Rrcfv05McB2FTyg4EgFULw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CaixaBank

6. Que la empresa a la que represento está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECSP), haciendo constar que no han variado las circunstancias que en el certificado de dicho Registro se acreditan.

FIRMADO:

CAIXABANK S.A. Firmado digitalmente por CAIXABANK S.A.
Fecha: 2022.03.07 10:50:38 +01'00'

CAIXABANK S.A. PINTOR, SORDOLA, 2, 46002 VALENCIA NIF A0865319 Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación RUJUTPWMLZIX6C8K

Código Seguro De Verificación	Rrcfv05McB2FTyg4EgFULw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Lopez Rus	Firmado	07/03/2022 19:59:54
Observaciones	Esta oferta se presenta en nombre de CAIXABANK, S.A. bajo mi certificado digital personal como apoderado de la misma según número de incidencia técnica abierta 297022	Página	3/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Rrcfv05McB2FTyg4EgFULw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

